

White River Electric Association, Inc. Aplicación para la Membrecía y Servicios Eléctricos

Nombre del Aplicante::	Nombre del Aplicante Conjunto:	
Dirección de Envió:		
Dirección de Ubicación:		
Correo Electrónico:	Correo Electrónico del Aplicante Conjunto:	
Número de Teléfono:	Número de Teléfono del Aplicante Conjunto:	
Fecha de Nacimiento: N. De Licencia de Manejo		
Fecha de Nacimiento del Aplicante Conjunto:	N. De Licencia de Manejo	
Empleador: E	mpleador del Aplicante Conjunto:	
¿Es usted dueño d	le esta propiedad o la renta? Dueño: Rento:	
Nombre del Propietario (si es aplicable):		

- 1. El aplicante que firme, por este medio, aplica para la membrecía y está de acuerdo que toda la electricidad será comprada de WHITE RIVER ELECTRIC ASSOCIATION, INC.
- 2. El aplicante está de acuerdo con cumplir con y estar de abajo de los artículos de incorporación de la cooperativa (Articles of Incorporation of Cooperative), los estatutos de la cooperativa y tales enmiendas en el futuro, y tales reglas y regulaciones que podrían ser adoptadas de vez en cuando por la cooperativa.
- 3. El aplicante está de acuerdo, en cuando se active el servicio, que toda su electricidad será comprada por medios de la cooperativa y será pagada cada mes a las tarifas y cargos de servicio que serán determinadas de vez en cuando de acuerdo con los estatutos de la cooperativa.
- 4. El aplicante está de acuerdo:
 - a. Hacer pagos de las tarifas como designadas en los estatutos de la cooperativa, en respecto a la membrecía.
 - b. Hacer pagos de las tarifas como designadas en la reglas y regulaciones que son incidentales a poder proveer electricidad a la conexión del servicio.
 - c. Que cualquier tarifa especificada en (a) o (b) será no reembolsable excepto en el evento de que esta aplicación no es aceptada por la junta directiva o los miembros, o si, en cualquier caso, la cooperativa eléctrica no puede proveer el servicio eléctrico que usted ha pedido.
 - d. Que, al pedido de la cooperativa basado en términos y condiciones razonables, concederle a la cooperativa el derecho de paso para extender y proporcionar servicio al aplicante u otros miembros de la cooperativa o por cualquier otra necesidad de la cooperativa en la construcción, operación, y mantenimiento del servicio eléctrico.
- 5. El aplicante está de acuerdo con dar a la cooperativa el depósito que esta requerido por las reglas y regulaciones de la cooperativa. Cualquier cantidad del depósito no usado por la cooperativa a los pagos de las facturas debidas por el aplicante serán reintegradas al aplicante al finalizar el servicio.
- 6. Al tiempo que se acepte esta aplicación por la cooperativa, la cooperativa va a:
 - a. Constituir un contrato para el servicio eléctrico entre el aplicante y la cooperativa que será válida hasta la cancelación, preavisado con tiempo de diez días por noticia escrita por cualquier entidad, sea el aplicante o la cooperativa.
 - b. Constituir la aprobación del aplicante a la membrecía en la cooperativa con tales derechos y obligaciones como especificados en los estatutos de la cooperativa. Eso dicho, la membrecía se terminará en cuando el aplicante ya no esté comprando electricidad de la cooperativa por los medios de servicios designados aquí en adelante.
- 7. El aplicante, si es aceptado como un miembro de la cooperativa, de aquí en adelante autoriza a la cooperativa, en cuando se termine su membrecía por cualquier razón, que tal membrecía se le concede al sucesor de su propiedad o lugar de ocupación.

8. El aplicante, convirtiéndose en un miembro de la cooperativa, no tiene ninguna responsabilidad personal, responsabilidad por cualquier deuda o responsabilidad de la cooperativa, y es explícitamente entendido que, de debajo de la protección de las leyes, su propiedad privada no se puede ser ligada por cualquier deuda o responsabilidad.

La información proveída en esta aplicación será confidencial con una excepción para White River Electric Association, Inc., y tales propósitos de negocios y operaciones. Información de miembros no será vendida para uso de publicidad u otros medios comerciales. Miembros le darán a WREA información actual de número de teléfono, dirección de envíos, y correo electrónico. El miembro que firme, de aquí en adelante, está de acuerdo con los términos y condiciones delineados en la tarjeta de membrecía WREA, políticas de WREA, tarifas aplicables y estatutos, todos que podrían ser enmendados de vez en cuando. Adicionalmente, en el caso del incumplimiento de un pago o un pago delincuente, el que firme esta de acuerdo con pagar interés y tarifas asociadas con colección de deudas (incluso tarifas de abogados), en conjunto con el balance total. La entidad exclusiva y jurisdicción para una colección será Rio Blanco County, Colorado.

Firma del Aplica	inte:	Fech	na:	
Firma del Aplicante en Conjunto:		Fec	ha:	
Deposito:	\$50.00	For	WREA Use Only	
Tarifa de Conexión: \$25.00/\$30.00	Amount Paid:	Date:		
		Capital Credit #:		